

PROGRAMA DE COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL
Proyectos de Intercambio
CONICYT/CNRS (FRANCIA)
BASES DE POSTULACION
Convocatoria 2008

La **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT**, Departamento de Relaciones Internacionales, y el **Centro Nacional de Investigación Científica, CNRS**, llaman a concurso para proyectos de intercambio y de colaboración científica, entre equipos de investigadores/as nacionales y franceses/as que trabajen en Unidades del Cnrs , que cuenten, juntos o individualmente, con un Proyecto Marco.

En este Programa se considerará como Proyecto Marco aquellas actividades de investigación con objetivos específicos y que cuenten con apoyo financiero demostrable para su ejecución y cuyas fuentes de financiamiento podrán ser internacionales, nacionales o de las instituciones donde se desempeñan los investigadores participantes.

El objetivo de este Programa es el intercambio de investigadores/as nacionales y franceses/as orientado a fortalecer el trabajo científico de excelencia en ambos países.

- Podrán presentarse proyectos en todos los campos disciplinarios.
- La duración de los proyectos de intercambio será de 1 año.
- Los proyectos deben presentarse en Francia al CNRS y en Chile a CONICYT.

1. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

La cooperación contempla los siguientes tipos de intercambio:

- Misiones para investigadores/as responsables y co-investigadores/as.
- Estadías para doctorantes o postdoctorantes, por un período de 1 a 3 meses.
- Becas de doctorado en co-tutela.
- Estadías de postdoctorantes **con proyectos postdoctorales FONDECYT** por un período de 6 meses a 1 año.

2. BENEFICIOS

Los beneficios correspondientes a las distintas Modalidades de Cooperación del Programa CNRS/CONICYT son las siguientes:

Misiones para investigadores/as responsables y co-investigadores/as.

Misión de chilenos/as a Francia: visita de investigadores/as chilenos/as a Francia por un período mínimo de 15 días y máximo de 30 días. **CNRS** financiará los gastos de estadía por un máximo de 1.800 euros para 30 días. El pasaje "punto a punto" de aproximadamente \$1. 100.000 pesos (1 millón cien mil pesos) entre Chile y Francia será financiado por **CONICYT**.

Misión de franceses/as a Chile: visita de investigadores/as franceses/as a Chile por un período mínimo de 15 días y máximo de 30 días. **CONICYT** aportará un viático de \$ 35. 000 pesos (treinta

y cinco mil pesos) diarios por un máximo de 30 días por concepto de gastos de alimentación. La parte chilena que invita deberá pagar los gastos de alojamiento. El pasaje “punto a punto” entre Francia y Chile será financiado por **CNRS**.

Estadías para doctorantes o postdoctorantes

Estadías de doctorantes chilenos/as en Francia: la duración de este beneficio podrá ser de 1 mes como mínimo y 3 meses como máximo. Para estas acciones, la parte francesa otorgará como mínimo 1.050 euros por mes. El pasaje será financiado por **CONICYT**.

Estadías de postdoctorantes chilenos/as en Francia: para estas acciones, la parte francesa otorgará 1.050 euros mensuales hasta un máximo de 3 meses. El pasaje será financiado por **CONICYT**.

Estadías de doctorantes o postdoctorantes franceses/as en Chile: este tipo de acciones tiene una duración de 1 a 3 meses. **CNRS** financiará el pasaje y **CONICYT** aportará \$500.000pesos (quinientos mil pesos) mensuales por un máximo de tres meses.

Becas de doctorado en co-tutela

Becas de doctorado en co-tutela para estudiantes chilenos/as: éstas deben enmarcarse en la temática de la investigación conjunta. Podrán postular aquellos/as estudiantes que estén cursando un programa acreditado en Chile y que posean becas **CONICYT** u otras. Durante los 4 años que contempla la beca **CONICYT**, el/la estudiante podrá realizar una o dos estadías en Francia por un período total de 18 meses como máximo. Los beneficios que recibirán los/as estudiantes seleccionados/as son los siguientes:

1. Pago de pasajes Chile-Francia-Chile por **CONICYT**.
2. Pago de un sustento mensual en Francia de aproximadamente 900 euros (beca **CONICYT** más un suplemento otorgado por la parte francesa).
3. Pago de un seguro de salud por el gobierno francés.

Becas de doctorado en co-tutela para estudiantes franceses/as: éstas deben enmarcarse en el tema de investigación propuesto. Podrán postular aquellos/as estudiantes que estén cursando un programa de doctorado en Francia y que tengan autorización para mantener la beca durante su estada en Chile. Los beneficios que recibirán los/as estudiantes seleccionados/as son los siguientes:

1. Pago de pasajes Francia-Chile-Francia por el **CNRS**.
2. Pago único de \$550.000pesos (quinientos cincuenta mil pesos) por concepto de gastos de instalación por **CONICYT**.

Estadías de postdoctorantes

Estadías de postdoctorantes con proyectos postdoctorales FONDECYT: los/as candidatos/as seleccionados/as dentro del concurso postdoctoral FONDECYT y que forman parte de un equipo chileno que cuenta con un proyecto CNRS-CONICYT en curso, recibirán de CONICYT el financiamiento del pasaje a Francia más un suplemento a sus honorarios FONDECYT de aproximadamente 457 euros a cargo de la parte francesa.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 3.1. Las postulaciones deberán presentarse usando el formulario del Programa CONICYT-CNRS, **en castellano y por duplicado**, más 1 copia en CD (versión MS word, formato RTF).
- 3.2. La presentación debe realizarse en CONICYT por el/la investigador/a nacional responsable y en el CNRS por el/la investigador/a responsable francés/a. **El no**

cumplimiento de este requisito ocasionará que la postulación sea considerada “fuera de bases”.

3.3. Adjuntar la siguiente documentación:

3.3.1. Información del **Proyecto de Intercambio**, en cuanto a:

- Fundamentación conceptual y teórica
- Principales objetivos e hipótesis
- Metodología
- Resultados esperados

3.3.2. Currícula de cada uno de los/as integrantes de los equipos nacionales y franceses.

3.3.3. Carta de la institución chilena comprometiéndose a financiar los gastos de alojamiento de los/as investigadores/as franceses/as durante sus estadas en Chile.

4. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

4. 1. Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al (a la) postulante fuera del concurso.

4. 2. Las **postulaciones incompletas** serán declaradas fuera de bases.

4. 3. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

4. 4. CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

4. 5. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.

5. OBLIGACIONES

5.1. Los investigadores responsables de proyectos CONICYT/CNRS seleccionados deberán firmar el contrato respectivo con CONICYT, en el cual se estipularán los derechos y responsabilidad de las partes contratantes.

6. RESTRICCIONES

6.1 Queda expresamente establecido que las personas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT **no podrán** participar en el presente concurso.

RETIRO DE BASES Y FORMULARIOS: A partir del **18 de mayo del 2008** en:

- Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT

- En: <http://www.conicyt.cl/concursos/calendario.html>

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: Hasta el **30 de septiembre de 2008, a las 18:00 hrs.**

En : Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT

Bernarda Morín 551, piso 2°, Providencia, Santiago

CONSULTAS: Para atender consultas, dirigirse a www.conicyt.cl/oirs